



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
16 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO FERROVILLA
CARAHUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10565
SANTIAGO, 24 NOV 2014

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y DÉNÉS NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR:	\$	
IMPUTAC.		
ANOT POR:	\$	
IMPUTAC.		
QDUC DTO.		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910243132899	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	765.940.-

Unidad
Administradora de CLUB DEPORTIVO FERROVILLA
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESSE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJU Y PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL
INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
LCB/RQ/MFP/NMH/GVR/CMM

7315594



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 527-C
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	469.644.241
3.= Saldo	239.034.759
Compromiso presente documento : N° 10565, fecha 24.11.2014	765.940
Saldo Disponible \$	238.268.819

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

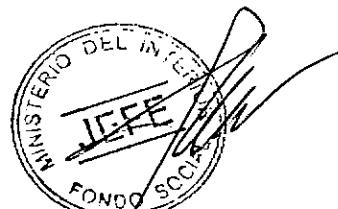


MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISETA DE FÚTBOL	32	\$ 11.490	\$ 367.680
SHORT DE FÚTBOL	32	\$ 5.990	\$ 191.680
MEDIAS DE FÚTBOL	32	\$ 2.990	\$ 95.680
BERMUDA ARQUERO	2	\$ 6.990	\$ 13.980
BLUSÓN ARQUERO	2	\$ 13.490	\$ 26.980
MEDIAS DE FÚTBOL 2	2	\$ 2.990	\$ 5.980
BALÓN DE FÚTBOL	2	\$ 13.990	\$ 27.980
GUANTES DE ARQUERO	2	\$ 17.990	\$ 35.980
			\$ 765.940

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM